

**Asistencia por Desastre
Federal, Estatal y la Ciudad de New York
Individuos y Comercios Afectados por el Desastre del
11 de Septiembre del World Trade Center**

Si tiene necesidades de vivienda o transporte, daños a la propiedad personal, pérdidas al negocio o pérdida del empleo, usted puede ser elegible para recibir ayuda por desastre de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias

Llame a FEMA al: **1-800-462-9029**

(TTY 1-800-462-7585)

Para Personas con Impedimentos Auditivos y del Habla

De 8 a.m. a 8 p.m.

7 Días a la Semana

Si usted tiene gastos tales como cuentas médicas, consejería de salud mental, gastos fúnebres, pérdida de ingresos *debido a lesiones o pérdida de vida de los familiares*, usted puede ser elegible para ayuda bajo el Decreto de Víctimas de Crimen del Departamento de Justicia

Llame a la Junta de Víctimas de Crimen del Estado de Nueva York al:

1-800-247-8035

(TTY 1-888-289-9747)

Para Personas con Impedimentos Auditivos y del Habla

24 Horas al Día

7 Días a la Semana